

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20846 TARRAGONA

Edicto.

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona,

Hago saber que:

En el Concurso número 36/2015-3 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Pirokem, Sociedad Anónima en liquidación con NIF A-43841519.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210026199-1